



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS

SG
Secretaría
General



ACTA

2º SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO

20 de Mayo de 2020 - 12:00 hs.

Presidencia: **Sr. Decano, Mgtr. Jhon Boretto**

Sra. Vicedecana: Dra. Catalina Alberto

Secretaría: **Sr. Secretario General, Dr. Facundo Quiroga Martínez**

Sra. Subsecretaria General: Esp. Liliana Salerno

Consejeros

Presentes: **Esp. Martín Quadro, Mgtr. Sandra Fernández Sinerol, Cr. Héctor Dib, Dra. Inés del Valle Asís, Esp. Adrián Moneta Pizarro, Mgtr. María Daniela Paredes, Cr. Pablo Juri, Cr. Carlos Ponsella, Lic. Laura Ascenzi, Srta. María Victoria Heredia Forner, Sr. Luca Salvatierra, Srta. Ayelén Giurda Delprato, Srta. María Celeste Valverde y Srta. Aldana Picatto.**



DESARROLLO DE LA SESIÓN

Siendo las doce horas, del día 20 del mes de mayo del año dos mil veinte, el señor Decano y la señora Vicedecana, en ejercicio de la Presidencia del H. Consejo Directivo, da por iniciada la 2ª Sesión Extraordinaria del H. Cuerpo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba. -----

INFORME DEL DECANATO

* Sobre temas de la Facultad

El **Decano** indica, que para poder sesionar de manera remota, la Secretaría General hizo oportunamente una consulta a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad, para que indicara si era posible, y cuál sería el procedimiento, para lo cual se emitió el Dictamen 66.993 de la Dirección de Asuntos Jurídicos, que se comunicó vía correo electrónico a cada miembro del Honorable Consejo Directivo, mediante el cual se establece un procedimiento. El **Decano**, hace referencia que lo que correspondería en ésta instancia, es presentar de su parte una moción de orden para que se convalide esta metodología de sesión remota, sesión por medios virtuales, que incluye los procesos de notificación vía correo electrónico y de sesión mediante una plataforma (en éste caso se está utilizando google meet), plataformas de teleconferencias. De modo tal, que lo que corresponde es someter a votación del cuerpo ésta moción de orden, para que se convalide este modo de sesionar durante el período en el que esté vigente el aislamiento preventivo, social y obligatorio. Por otro lado, pide que se incluya en la sesión, encomendar a la Secretaría General y a la Subsecretaría General, la elaboración de un protocolo para poder funcionar en comisiones virtuales del cuerpo, a los fines de analizar expedientes que se consideren importantes para próximas sesiones extraordinarias. Estas indicaciones planteadas en el dictamen de Asuntos Jurídicos, se fundamentan en la aplicación supletoria del reglamento del Consejo Superior de la Universidad y de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación. En base a eso es el requerimiento para sesionar y para apartarse del reglamento. Requeriría ser convalidado por las tres cuartas partes de los miembros presentes, por lo tanto, habría que someter a votación nominal, en éste caso para que quede plasmada la aprobación de ésta forma de sesionar.

La **Secretaría** a continuación hace lectura a la moción, que se pondría en consideración en ese momento e incluye en el chat de la conversación para que quede registrado. La moción sería: "Apartarse del reglamento interno por aplicación supletoria del reglamento interno del Consejo Superior y de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación que se considera la propuesta de sesionar y reunirse en comisiones de manera remota, es decir, virtual, a través del uso de una de las plataformas, como las que estamos usando ahora, mientras dure el aislamiento social, preventivo y obligatorio y encomendar a la Secretaría General, que elabore un protocolo de trabajo de manera remota que será puesto a consideración en la próxima sesión del Honorable Cuerpo". Seguidamente se habilitan los micrófonos para proceder a tomar la votación y en el chat poner el voto positivo escrito, mientras se va votando. **Se aprueba por unanimidad la moción del Decano.**

Nuevamente toma la palabra el Decano, propone al Cuerpo que se haga un minuto de silencio para que conste en las actas el homenaje, en memoria y recuerdo ante el lamentable e inesperado fallecimiento del Profesor Esteban Benavidez ocurrido hace unos días, para dejar constancia de este momento de duelo para la Facultad, y proponer como moción que se haga un minuto de silencio y se pongan de pie un momento, así queda reflejado en las actas.

El **Decano** agradece a todos los miembros del Consejo la predisposición por trabajar y colaborar en éstas circunstancias y felicitar al equipo de trabajo de la Facultad, la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, el Área de Comunicación, el Área de Informática, FyPe, todas las áreas que colaboraron en la realización en el día de ayer de la primera colación de grados virtual y por supuesto poner de manifiesto la entrañable colaboración del personal no docente y de todos los docentes durante todo este semestre, dado que ésta es la 1º sesión que realizamos. Continúa el agradecimiento a todo el equipo de trabajo y al equipo de gestión de la facultad, a todas las secretarías y por supuesto a todo el cuerpo de docentes que está realizando un esfuerzo muy importante para poder darle continuidad al cursado en éste semestre y al personal no docente, al centro de estudiantes que permanentemente está en contacto con



los estudiantes y contribuyendo a la comunicación y a poder resolver las distintas situaciones que se presentan.

Seguidamente, comenta que en el semestre se transitaron varias etapas, empezando con el dictado de las materias de manera virtual, se regularon los procedimientos para las regularidades, las evaluaciones parciales y las promociones indirectas. Que se está trabajando con la Secretaría Académica, Fype y la Prosecretaría de Informática en incorporar otros aspectos vinculados para mejorar las condiciones de seguridad y el entorno en el que se van a desarrollar sobre todo las evaluaciones finales. Se están realizando pruebas de diversos software que se pueden utilizar junto con moodle para mejorar las condiciones con las que se están llevando adelante las evaluaciones. Tratando de capitalizar las buenas experiencias y corregir las no tan buenas, estando en permanente contacto y evaluando junto con la Secretaría Académica y Fype, como se van a ir desarrollando el dictado y las evaluaciones parciales.

El **Decano** expresa que el 2° semestre, probablemente sea parecido al 1°, en cuanto a la necesidad de organizar el dictado de manera virtual de las materias. Desde el Área Académica y Fype se está trabajando para empezar a trabajar con las materias que se dictan en el 2° semestre de manera virtual.

* Sobre Sesión del H. Consejo Superior

No hay temas del H. Consejo Superior para informar. Se da paso a los Asuntos sobre Tablas.

ASUNTOS SOBRE TABLAS

La **Secretaría** informa que no hay Asuntos sobre Tablas para tratar. -----

Corresponde hacer el tratamiento del Orden del Día que se remitió oportunamente en el Anexo de la Resolución Decanal 377/2020, de convocatoria a esta Sesión.

La **consejera Heredia Forner** pide la palabra. Agradece en nombre del Claustro Estudiantil el trabajo que está haciendo la facultad en relación al inicio del semestre y una excelente colación virtual. Indica además que no están de acuerdo con la adecuación del régimen de promociones y solicita, que si el aislamiento obliga a seguir cursando de manera virtual, se revalúen todas las condiciones para que en el 2° semestre se pueda contar con promociones directas. Por otro lado, propone que se forme una comisión de seguimiento, conformada por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, la Secretaría Académica, 2 consejeros estudiantiles, 2 consejeros docentes, el presidente del centro de estudiantes y el Área de Fype, para poder canalizar los reclamos recibidos y evaluar el avance que va teniendo en el semestre los estudiantes en cuanto a la nueva modalidad, emitiendo informes regulares al consejo. Solicita la palabra la **consejera Valverde**, manifestando que la comisión que se forme, garantice la transparencia en cuanto a las modalidades de cursado, ya que muchas materias no han informado las condiciones de cursado y las promociones indirectas. Que ésta comisión pueda trabajar en esos temas. La **consejera Giurda del Prato** en el mismo sentido hace mención al seguimiento de los exámenes del turno de mayo, para que se garanticen las condiciones para rendir y que desde las cátedras puedan indicar con un tiempo preciso y prudencial la modalidad en la que se va a rendir. Seguidamente el **consejero Salvatierra**, indica que en distintas instancias que se han dado virtualmente, no se han especificado los requisitos especiales de aprobación o los criterios de evaluación, no se ha indicado el valor específico de cada una de las preguntas que está establecido en la Ordenanza 482 de la escala de calificaciones. Y que tanto en los finales como en los parciales, esa Ordenanza debe ser cumplida. Lo mismo ocurre con la Ordenanza 545, publicación y muestra, transformación de promoción directa e indirecta, siendo uno de los puntos a tratar en el día de la fecha en la sesión extraordinaria. También hace mención a la Ordenanza 487, que sigue estando vigente y que deberían respetarse las condiciones y requisitos para la promoción indirecta. Sugiere que como el marco normativo de la Facultad sigue estando vigente, quede claro que al momento de generar distintas adaptaciones de los sistemas de evaluación, sean claros, precisos y transparentes. Por último, comentar que la comisión de seguimiento que se está proponiendo se considera muy importante, ya que siempre se ha trabajado como



comunidad, como Facultad, independiente del claustro que cada uno represente en el Consejo Directivo. El **consejero Dib**, sugiere incluir en el Acta del Orden del día, la aprobación del Acta de la última sesión ordinaria.

El **Decano** informa que en las propuestas presentadas por la bancada estudiantil, salvo los aspectos que se modificaron con relación a los regímenes de regularidad y promoción (para tratarse en ésta sesión), todas las otras normas, respecto de la escala de calificaciones, plazos para entregar notas, etc., están vigentes y hay que adaptarlos a las condiciones de evaluaciones virtuales. Que se va a reconsiderar la posibilidad de habilitar la promoción directa en el 2° semestre. También aclara que si bien ya existe un comité Covid en la Facultad, le parece interesante formalizar una comisión que pueda tener un espacio de comunicación y de intercambio que esté formado por representantes estudiantiles, docentes, Secretaría Académica, Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Fype. Propone tratarlo sobre tablas y solicita al cuerpo autorización para que quede formalizado y después por Secretaría en consulta con el claustro de profesores, se designen los dos representantes, lo mismo con el claustro estudiantil.

La **consejera Asis** sugiere llevar adelante un seguimiento entre todos los claustros, para no superponer la tarea que se está realizando con Secretaría Académica, en vez de tratarlo sobre tablas en ésta sesión. A su vez propone elaborar un proyecto en función a lo que viene realizando Secretaría Académica, Fype y el resto de las áreas de la facultad que tienen competencia sobre éste tema, para tener un espectro más general de todos los problemas que han tenido las cátedras respecto a las evaluaciones y a la instrumentación de la metodología. El Consejero Ponsella propone que al finalizar la sesión, se pase a comisión y se empiece a hacer una aproximación a la discusión sobre el tema antes mencionado.

RESOLUCIONES DICTADAS POR EL DECANATO

III) Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo

1- EXP-UNC:00001892/2020

Aprobar el dictamen elevado por la Comisión Asesora y designar al personal docente que se mencionan a continuación y en los cargos que para cada caso se indica, para el dictado de la materia "Ciclo de Nivelación", de la Licenciatura en Gestión Universitaria, por un periodo de seis (6) meses desde el 01 de abril de 2020: * Esp. Paola Carolina Roldán (Legajo N° 37.367) en un (1) cargo de Profesora Adjunta DS (Cód. 111) * Mgtr. Germán Pinque (Legajo N° 80.398) en un (1) cargo de Profesor Adjunto DS (Cód. 111) * Lic. Vanesa S. Guajardo Molina (Legajo N° 49.988) en dos (2) cargos de Profesora Asistente DS (Cód. 115). (RD-2020-229-E-UNC-DEC#FCE). El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por unanimidad.**

2- EX-2020-00016325-UNC-ME#FCE

Designar interinamente al Mgtr. Pedro Eugenio Zamboni (Legajo N° 37.251), en un cargo de Profesor Adjunto DS (Cód. 111) con asignación principal a Comportamiento Organizacional, a partir del 1° de abril de 2020, y por el término de un año o hasta la cobertura del cargo por concurso, con carácter de excepcionalidad, de acuerdo a lo previsto en el Art. 32 de la OHCD- 2019-8-E-UNC-DEC#FCE. (RD-2020-256-E-UNC-DEC#FCE). El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por unanimidad.**

3- EX-2020-00019950-UNC-ME#FCE

Designar por el término de cuatro (4) años a las siguientes autoridades de la carrera de Especialización en Gestión de Calidad Total: Directora: Dra. Néli del Carmen Castellano; Comité Académico: Mgtr. Julia del Valle Ávila, Mgtr. Sandra Fernández Sirerol e Ing. Guillermo Cané. (RD-2020-257-E-UNC-DEC#FCE). El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba con la abstención de la consejera Fernández Sirerol.**

4- EXP-UNC:0055483/2019

Designar, por promoción transitoria directa, a la Cra. Silvina Lencisa (Legajo N° 31.066), en un cargo de Profesor Adjunto DS (Cód. 111) con asignación principal a Contabilidad II, por el término de un año o



hasta la cobertura del cargo por concurso, lo que ocurra primero, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 14 Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba y la OHCD-2019-8-E-UNC-DEC#FCE. (RD-2020-259-E-UNC-DEC#FCE). El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por unanimidad.**

5- EX-2020-00021799-UNC-ME#FCE

Disponer la adecuación de los regímenes de regularidad y promoción a la modalidad virtual, estableciendo condiciones mínimas para obtener la regularidad que consideren los recursos disponibles y las diferencias metodológicas entre cátedras, las que se regirán por los siguientes criterios: a) La regularidad en cualquiera de las materias que se dicten en el 1er. semestre del año académico 2020, tendrá como condición para ser obtenida, la aprobación de al menos dos (2) instancias de evaluación, de las que al menos una (1) deberá ser realizada de manera individual. Asimismo deberá preverse una instancia de recuperación. b) Los regímenes de promoción directa vigentes, en el marco de la Ordenanza HCD 487/2010, deberán redefinirse como de promoción indirecta, de acuerdo a las propuestas que, para cada caso, elaboren los Profesores Coordinadores. La adecuación será propuesta a la Secretaría de Asuntos Académicos según los procedimientos y plazos que oportunamente se establezcan. (RD-2020-260-E-UNC-DEC#FCE). El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por unanimidad.**

6- EXP-UNC:0004807/2020

Conceder las siguientes equivalencias totales al estudiante Manuel Goldberg (Legajo N° 41224651), en la carrera de Contador Público, con materias aprobadas en Universidad de Stirling (Escocia). (RD-2020-261-E-UNC-DEC#FCE). El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por unanimidad.**

7- EXP-UNC:0006953/2020

Autorizar a la Mgtr. Nancy Susana Stanecka (Legajo N° 27.097) a dictar el curso Introducción a las Probabilidades en la Maestría de Estadística Aplicada de la Escuela de Graduados, en las fechas solicitadas y convalidando las actividades ya realizadas, con los alcances previstos en la Ordenanza HCS N° 05/2000 (y modificatoria). (RD-2020-262-E-UNC-DEC#FCE). El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por unanimidad.**

8- EXP-UNC:0007709/2020

Aprobar el programa del curso optativo de formación específica "Teoría Macroeconómica", correspondiente al ciclo lectivo 2020, para la Carrera de Doctorado en Ciencias Económicas, Mención en Economía, que como anexo se incorpora a la presente. (RD-2020-287-E-UNC-DEC#FCE). El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por unanimidad.**

9- EXP-UNC:0033526/2019

Designar por concurso, al Mgtr. Samuel Federico Kaplan (Legajo N° 55.307) en un cargo de Profesor Ayudante A DS (Cód. 119), en el Departamento de Economía y Finanzas, Área: Economía General, Orientación: Microeconomía, Asignación Principal: Microeconomía III, por el término reglamentario correspondiente. (RD-2020-291-E-UNC-DEC#FCE). El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por unanimidad.**

10- EXP-UNC:0033221/2019

Designar por concurso, al Dr. Fernando Enrique Zarzosa Valdivia (Legajo N° 39.227) en un cargo de Profesor Ayudante A DS (Cód. 119), en el Departamento de Economía y Finanzas, Área: Monetaria y Fiscal, Orientación: Teoría e Instituciones Monetarias, Asignación Principal: Economía Monetaria, por el término reglamentario correspondiente. (RD-2020-292-E-UNC-DEC#FCE). El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por unanimidad.**

11- EXP-UNC:0008757/2020

Autorizar al Dr. Martín Saino (Legajo N° 35.783) a dictar el curso "Urbanización y Migraciones Internas" en la carrera de Doctorado en Demografía de esta Facultad, en las fechas solicitadas y convalidando las actividades ya realizadas, con los alcances previstos en la Ordenanza HCS N° 05/2000 (y modificatoria).



(RD-2020-293-E-UNC-DEC#FCE). El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por unanimidad.**

12- EXP-UNC:0057275/2019

Designar, por promoción transitoria directa, al Ing. Germán Pedro Dalmasso (Legajo N° 45.456), en un cargo de Profesor Asistente DS (Cód. 115) con asignación principal a Administración de Operaciones, por el término de un año o hasta la cobertura del cargo por concurso, lo que ocurra primero, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 14 Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba y la OHCD-2019-8-E-UNC-DEC#FCE. (RD-2020-294-E-UNC-DEC#FCE). El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba con la abstención de la consejera Fernández Sirerol.**

13- EXP-UNC:0057530/2019

Designar interinamente al Cr. José Gabriel Reviglione Moiso (DNI N° 22.774.521), en un cargo de Profesor Ayudante B DS (Cód. 121) con asignación principal a Costos y Gestión I, hasta el 31 de marzo de 2021 o mientras dure la licencia concedida al Cr. José Adrián Macaluso, lo que ocurra primero, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 14 Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba y la OHCD-2019-8-E-UNC-DEC#FCE. (RD-2020-295-E-UNC-DEC#FCE). El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por unanimidad.**

14- EXP-UNC:0008000/2020

Asignar a los docentes de la carrera de posgrado Especialización en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social para el primer semestre de 2020, que se consignan en el anexo de la presente. (RD-2020-296-E-UNC-DEC#FCE). El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por unanimidad.**

15- EXP-UNC:0008009/2020

Aprobar el programa del curso optativo de formación específica "Gestión de la Innovación" elevado por la Dirección de la Carrera de Doctorado de Ciencias Económicas para la Mención en Ciencias Empresariales y Mención en Economía, que como anexo se incorpora a la presente. (RD-2020-297-E-UNC-DEC#FCE). El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por unanimidad.**

16- EXP-UNC:0010819/2020

Aprobar la Promoción Indirecta, de la asignatura Contabilidad IV, para la carrera de Contador Público, propuesta para el año académico 2020. (RD-2020-298-E-UNC-DEC#FCE). El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por unanimidad.**

17- EX-2020-00025346-UNC-ME#FCE

Disponer la modificación del Calendario Académico 2020 en relación a la recepción de los turnos de exámenes de Mayo y Julio-Agosto, como así también respecto de la reprogramación del inicio de clases del segundo semestre del año académico en curso. (RD-2020-300-E-UNC-DEC#FCE). El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por unanimidad.**

18- EXP-UNC:0010852/2020

Convalidar las actividades desarrolladas por el Dr. Lucas Aurelio Navarro (Legajo N° 34.426) en el dictado del seminario "Macroeconomía Argentina" en la Maestría en Economía Pública y Políticas Económicas Sociales y Regionales de la Escuela de Graduados de esta Facultad, en las fechas indicadas y con los alcances previstos en la Ordenanza HCS N° 05/2000 (y modificatoria). El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por unanimidad.**

19- EXP-UNC:0010921/2020

Aprobar el programa del curso optativo de formación específica "Economía del Conocimiento y Cambio Estructural", correspondiente al ciclo lectivo 2020, para la Carrera de Doctorado en Ciencias Económicas, para la Mención en Ciencias Empresariales y Mención en Economía, que como anexo se



incorpora a la presente. (RD-2020-307-E-UNC-DEC#FCE). El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por unanimidad.**

20- EXP-UNC:0010915/2020

Aprobar el programa del curso optativo de formación específica "Introducción a la Investigación Científica" elevado por la Dirección de la Carrera de Doctorado de Ciencias Económicas para la Mención en Ciencias Empresariales y Mención en Economía, que como anexo se incorpora a la presente. (RD-2020-313-E-UNC-DEC#FCE). El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por unanimidad.**

21- EXP-UNC:0010920/2020

Aprobar el programa del curso optativo de formación específica "Introducción a la Redacción Científica", correspondiente al ciclo lectivo 2020, para la Carrera de Doctorado en Ciencias Económicas, para la Mención en Ciencias Empresariales y Mención en Economía, que como anexo se incorpora a la presente. (RD-2020-314-E-UNC-DEC#FCE). El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por unanimidad.**

22- EXP-UNC:0008757/2020

Autorizar al Dr. Martín Saino (Legajo N° 35.783) a realizar tareas en la Secretaría de Desarrollo y Evaluación Institucional, como coordinador estadístico del "Sistema de Información para la Gestión Institucional de la Facultad de Ciencias Económicas", en las fechas solicitadas y convalidando las actividades ya realizadas, con los alcances previstos en la Ordenanza HCS N° 5/2000 (y modificatoria). RD-2020-335-E-UNC-DEC#FCE. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por unanimidad.**

23- EXP-UNC:0010956/2020

Aprobar la Promoción Directa, de la asignatura Historia del Pensamiento y del Análisis Económico, para la carrera de Licenciatura de Economía, propuesta para el año académico 2020 (RD-2020-336-E-UNC-DEC#FCE). El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por unanimidad.**

24- EXP-UNC:0000656/2020

Aprobar el programa de la asignatura Derecho Concursal y Cambiario, correspondiente a la Carrera de Contador Público (Plan 2009), del Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, que como anexo se incorpora a la presente. (RD-2020-347-E-UNC-DEC#FCE). El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por unanimidad.**

25- EXP-UNC:0010825/2020

Aprobar el programa de la asignatura Administración y Sistemas de Información Gubernamental, correspondiente a la Carrera de Contador Público (Plan 2009), del Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, que como anexo se incorpora a la presente. (RD-2020-348-E-UNC-DEC#FCE). El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por unanimidad.**

26- EXP-UNC:0010813/2020

Aprobar el programa de la asignatura Tópicos de Economía Aplicada, correspondiente a la Carrera de Licenciatura en Economía, del Departamento de Economía y Finanzas, que como anexo se incorpora a la presente. (RD-2020-349-E-UNC-DEC#FCE). El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por unanimidad.**

27- EXP-UNC:0010972/2020

Aprobar el programa de la asignatura Economía Industrial, correspondiente a la Carrera de Licenciatura en Economía, del Departamento de Economía y Finanzas, que como anexo se incorpora a la presente. (RD-2020-350-E-UNC-DEC#FCE). El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por unanimidad.**



28- EXP-UNC:0010815/2020

Aprobar el programa de la asignatura Econometría III del Departamento de Economía y Finanzas, correspondiente a la Carrera de Licenciatura en Economía, que como anexo se incorpora a la presente. (RD-2020-361-E-UNC-DEC#FCE). El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por unanimidad.**

29- EXP-UNC:0010816/2020

Aprobar el programa de la asignatura Mercado de Capitales, correspondiente a la Carrera de Licenciatura en Economía, del Departamento de Economía y Finanzas, que como anexo se incorpora a la presente. (RD-2020-362-E-UNC-DEC#FCE). El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por unanimidad.**

30- EX-2020-00030943-UNC-ME#FCE

Disponer que aquellos estudiantes que, finalizada la Tercera Época General de Exámenes del año académico 2019 (febrero-marzo 2020), adeuden como máximo dos (2) materias o módulos del Plan 222 y hayan tenido actuación académica durante el desarrollo del calendario académico 2019 y 2020, permanecerán en el Plan 222 y no serán transferidos a los nuevos planes de estudio, reglamentados por las Ordenanzas HCD Nros. 448/2007, 451/2007 y 452/2007. (RD-2020-366-E-UNC-DEC#FCE). El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por unanimidad.**

Solicita la palabra la **Consejera Asís** y referido a este tema indica que se pondrá del lado de la bancada estudiantil porque ha tenido la oportunidad de conocer la situación de varios estudiantes que se encuentran comprendidos en este punto que se va a aprobar y ha percibido la falta de información que hay entre esos estudiantes, por lo cual solicita que se instrumente una comunicación masiva por todos los medios porque le ha ocurrido, en los turnos de diciembre y febrero-marzo, que los estudiantes le consulten en qué condición se encuentran, que les quedan dos materias y no saben si los van a cambiar de plan, por lo que piensa que debe darse mayor difusión a este tipo de resoluciones, para que sean aprovechados por la mayor cantidad de alumnos, para que sepan que todavía permanecen en el plan anterior. El **Decano** agradece a la Consejera y manifiesta que se va a tomar en cuenta la propuesta y aclara que este tipo de resoluciones son adecuadamente informadas a los estudiantes que están alcanzados por esta situación. Eventualmente, cuando se trabaje en comisión, si les parece se puede invitar al Secretario de Asuntos Estudiantiles, que está realizando un seguimiento puntual de cada uno de los casos que todavía permanecen en el plan, a los que se les notificó el anterior régimen, y por sugerencia del área jurídica, incluso firmaron un acuerdo para permanecer en el plan. Pero efectivamente hay que disponer una difusión masiva de esta disposición. Además recuerda que esta es una excepción a lo dispuesto por el Cuerpo, con informe de Secretaría de Asuntos Académicos, contemplando la excepción en un momento como el que estamos transitando, porque no estaba prevista una extensión de la continuidad del Plan 222. La Consejera Asís piensa que a lo mejor el problema radica en la diferencia temporal entre que al alumno se le notifica la resolución anterior. Cree que luego de notificar hay que recordar e insistir, porque en el fragor de terminar de cursar las materias que les quedan, a veces los estudiantes lo olvidan. El **Consejero Ponsella** felicita a la bancada estudiantil por el trabajo que vienen haciendo con el Plan 222 e informar que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles está haciendo un seguimiento individualizado con información a cada uno de los estudiantes del Plan 222.

31- EX-2020-00033312-UNC-ME#FCE

Autorizar, con carácter de excepción y mientras se mantenga el aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el Gobierno Nacional, que las notificaciones de los actos administrativos, emanados del H. Consejo Directivo y del Decanato de esta Facultad, se formalicen de manera electrónica a los correos oficiales creados por los miembros de la comunidad de la Facultad con el dominio @unc.edu.ar. (RD-2020-367-E-UNC-DEC#FCE). El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por unanimidad.**

32- EXP-UNC:0009163/2020

Aprobar el dictado del Taller Seminario "Lineamientos generales para la elaboración del Trabajo Final" del primer semestre del año académico 2020, para la carrera de Licenciatura en Economía, propuesto por la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas, cuya propuesta se incorpora como anexo de



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS

SG
Secretaría
General



la presente. (RD-2020-368-E-UNC-DEC#FCE). El **señor Decano** pone en consideración este asunto.
Se aprueba por unanimidad.

33- EXP-UNC:0011125/2020

Aprobar los cursos obligatorios y optativos y cuerpo docente, correspondientes al período de marzo de 2020 para la carrera de Doctorado en Ciencias Económicas, en las Menciones que se consignan en el Anexo I de la presente. (RD-2020-373-E-UNC-DEC#FCE). El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por unanimidad.**

Siendo las doce horas con cincuenta y nueve minutos del día de la fecha, se da por finalizada la segunda sesión extraordinaria del Consejo Directivo. -----